Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Información del usuario

Género	Hombre
Cargo	Presidente Liga
Título	Sr.
Nombre	ALBERTO ANDRES
Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Nombre y apellido	TEJEIRO MEDINA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	86048211
Dirección	CALLE 42 NO 6 27 VILLA BOLIVAR
Código postal	
Estrato	
Ubicación	VILLACIENCIO
País	COLOMBIA
Correo electrónico	meta.archeryleague@gmail.com
Teléfono	
Celular	3202839276
Nivel Educativo	

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	NOMNRE DE MI HIJO MAYOR
Respuesta	ANDRES CAMILO
SMS para recuperar la contraseña	3202839276

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

PROPUESTA

Campeonato Nacional Interligas Categoría Única "FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ" 2° Clasificatorio a Juegos Nacionales 2023

GENERALIDADES DE LA CONCENTRACION		CONFORMACION DELEGACION		
• SEDE DEL EVENTO	Santiago de Cali, Acuaparque de la Caña, ubicado en la Carrera 8 No. 39-01	• DEPORTISTAS	Damas	03
			Varones	07
		• ENTRENADOR VARON		02
		• DELEGADO DAMA		01
• FECHA DEL EVENTO	Noviembre del 10 al 14 de 2022, según convocatoria de WORLD ARCHERY COLOMBIA, saliendo de Villavicencio el 9 de noviembre de 2022	TOTAL PERSONAS QUE CONFORMAN LA DELEGACION		13
		PLAZO		06 DIAS

ANTECEDENTES

La **LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META**, A pesar de ser una Liga nueva, llevamos 9 años de creada, se ha destacado a nivel nacional ubicándola cuarta entre las mejores ligas del país.

Actualmente contamos con deportistas referentes a nivel nacional tanto que han sido llamados a ser parte de la Selección Colombia y participar de los Juegos Paraolímpicos Tokio 2020 con la arquera Mónica Daza.

En la Categoría Open la arquera paraolímpica MONICA DAZA y el arquero HECTOR JULIO RAMIREZ, quienes fueron llamados a integrar la SELECCIÓN COLOMBIA para el Campeonato Parapanamericano de Santiago de Chile en noviembre de 2022.

En la Categoría Juvenil Sub18. El deportista DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ, quien se ha venido destacando desde el año 2018 en las categorías infantiles y ahora ya en categoría Sub18 a 60 metros. este año 2022 ha sido campeón en los dos eventos nacionales de la Federación, y quien fue llamado a representar al país en el Campeonato Panamericano Juvenil de Halifax-Canadá, ocupando un honroso cuarto lugar.

Y así como ellos contamos con muchos jóvenes deportistas que se han venido destacando en las categorías inferiores y en el Programa de Desarrollo Avanzado del Ministerio del deporte.

Por ello La **LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META,** tiene como uno de los propósitos aunar esfuerzos, que conlleve a potencializar el DEPORTE DE ARQUERIA "TIRO CON ARCO" en sus modalidades de recurvo y compuesto DEL DEPARTAMENTO DEL META buscando espacios significativos a nivel Nacional e internacional, comprometidos con la premisa anterior, los deportistas de la Liga se comprometen una vez más a obtener méritos y hacer lo posible por mantener los primeros lugares en los campeonatos Nacionales de 2022 con sus diferentes arqueros como también poder ser convocados a la selección Colombia en dicha disciplina, para los eventos Nacionales e Internacionales 2023.

Igualmente, en forma continua y permanente los deportistas de las diferentes categorías, desde hace varios años se vienen preparando tanto físico como técnico, para mejorar el nivel competitivo para representar a nuestro Departamento en los diferentes eventos Regionales, Nacionales e Internacionales. Corresponde a la LIGA gestionar y buscar los recursos necesarios para poder cumplir con los objetivos propuestos, haciendo énfasis fundamentalmente en la necesidad de participar competitivamente en las **CONCENTRACIONES, INTERCAMBIOS TECNICOS, RANKING NACIONALES Y DEPARTAMENTALES preparatorios y fundamentales con las mejores selecciones de nuestro país,** en los eventos del calendario regional y Nacional federado en el marco del Plan de Desarrollo "HAGAMOS GRANDE AL EL **META 2020-2023",** para el cubrimiento de Deportistas de Altos Logros, a través del apoyo para la preparación integral desde las ciencias aplicadas al deporte, la medicina deportiva, los cuales requieren del cubrimiento de los gastos de transporte, hospedaje y servicio de alimentación.

Para la Liga es fundamental e imperiosa la necesidad de participar en la **Campeonato Nacional Interligas Categoría Única "FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ" 2° Clasificatorio a Juegos Nacionales 2023** a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago de Cali en las instalaciones del **Acuaparque de la Caña del 10 al 14 de noviembre de 2022.**

De ahí que nuestro mayor anhelo es poder suplir las necesidades fundamentales para el deportista y darle continuidad al esfuerzo de cada uno de ellos, apoyándoles de manera específica en su implementación, preparación y competencia, teniendo en cuenta que la inversión económica en el deportista es fundamental y

se verá reflejada en los alcances de sus metas como lo han demostrado en anteriores competencias nacionales nuestros deportistas.

CARACTERISTICAS

En este evento participaran los seleccionados de las LIGAS DE: ANTIOQUIA, BOLIVAR, BOGOTA, CESAR, CORDOBA, CUNDINAMARCA, NORTE DE SANTANDER, BOYACA, TOLIMA, CALDAS, VALLE, NARIÑO, GUAVIARE, META

Para los arqueros de las modalidades de arco Recurvo y Compuesto será válido para actualizar el Ranking Nacional, cumplimiento de requisitos con miras a participar en eventos internacionales 2023. Este evento es el 2° clasificatorio a Juegos Nacionales 2023.

Las competencias serán regidas por el reglamento WORLD ARCHERY y por la reglamentación de la FEDERACION DE ARQUEROS DE COLOMBIA.

Con el apoyo necesario por parte del INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META, se espera que el SELECCIONADO METENSE logre elevar el NIVEL TECNICO TACTICO de nuestros arqueros, y así se ubique entre el top 10 en las diferentes categorías y modalidades en competencia, para lograr las CASILLAS en los DOS (02) CLASIFICATORIOS PENDIENTES, a los PROXIMOS XXII JUEGOS NACIONALES 2023,

POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Directamente	13 PERSONAS (10 DEPORTISTAS, 2 ENTRENADOR Y 1 DELEGADO
Indirectamente	180 PERSONAS entre los deportistas, entrenadores, delegados, acompañantes, espectadores amantes del tiro con arco, igualmente se cuenta con la asistencia de los miembros de juzgamiento, protocolo de seguridad, todos atendiendo el debido protocolo de BIOSEGURIDAD por la PANDEMIA del COVID-19.

El turismo es un ítem que aumenta significativamente con este tipo de eventos deportivos, personas no residentes en el Departamento, llegan a la sede de evento para poder ser partícipes como espectadores y así mismo generar un crecimiento en: Hotelería, Comercio, Supermercados, Droguerías, Estaciones de gasolina, Lavanderías, Transporte, Vendedores Ambulantes, Artesanos, Internet, Telefonía, Centros comerciales.

OBJETIVO GENERAL: Lograr la clasificación de los 10 deportistas a los XXII JUEGOS NACIONALES 2023,

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1) Suministrar los medios necesarios para que los deportistas a cargo de la Liga de TIRO CON ARCO del Meta, pueden rendir a un nivel de porcentaje muy alto, sin interrupción en forma moderada.
2) Elevar el nivel competitivo de los ARQUEROS que participaran en los XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2023.
3) Aumentar el nivel de confianza de los ARQUEROS a través de los CHEQUEOS DE ENTRENAMIENTO, FOGUEGOS, CONCENTRACION y COMPETENCIAS OFICIALES FEDERADAS.

OBJETIVOS PARTICULARES:

Físico motor: Medir el nivel físico motor de nuestros arqueros en las diferentes instancias de la competición.

Técnico/Táctico: Observar en cada atleta el coeficiente de efectividad en su accionar técnico al ejecutar cada disparo y así evidenciar también el nivel de agrupación de los diferentes disparos.

Psicológico: Valorar la voluntad y perseverancia de nuestros arqueros.

Teórico: Poner en práctica en una competición nacional las nuevas actualizaciones del reglamento internacional, tales como, la reducción de tiempo en las diferentes rondas de la competición.

Competencia: Lograr el nivel TECNICO TACTIVO para que los arqueros se ubiquen en entre el top 10 en TODAS LAS CATEGORIAS Y MODALIDADES EN COMPETENCIA. Por lo cual nos da la posibilidad de pronosticar la posible medalla en las diferentes categorías en competición.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

FECHA	BREVE DESCIRPCION ACTIVIDAD
NOVIEMBRE 9 DE 2022	Salida en transporte terrestre VILLAVICENCIO – aeropuerto EL DORADO BOGOTA-VILLAVICENCIO
NOVIEMBRE 9 DE 2022	Llegada a la ciudad de Santiago de Cali. ubicación en el hotel y socialización de la toma de alimentos durante la estadía en la ciudad referida
NOVIEMBRE 10 DE 2022	Practica oficial, inspección de equipos y congresillo técnico
NOVIEMBRE 11 DE 2022	Ronda clasificatoria todas las modalidades
NOVIEMBRE 12 DE 2022	Ronda individual
NOVIEMBRE 13 DE 2022	Ronda por equipos
NOVIEMBRE 14 DE 2022	Competencia a 18 metros todas las categorías
Los servicios de alimentación se estarán tomando en el siguiente horario	
DESAYUNO	ENTRE LAS 7.00 AM A 8.00 AM
ALMUERZO	ENTRE LAS 12.30 PM A 1.30 PM
CENA	A PARTIR DE LAS 6.30 PM
EL REGRESO A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO será el 14 DE NOVIEMBRE DE 2022 en la tarde para estar llegando a en horas de la noche al destino final.	

La delegación participante en el **"CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS 2022"-CATEGORIA UNICA** la conforman las siguientes personas:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DCTO	CAT	No. TEL	ROL	EDAD	G.E	DISC
1)	DANI ALEXANDRA GARZON NAGLES	1.005.995.627	Mayores	3216922536	Deportista	26	Mestizo	
2)	MARIA MONICA DAZA GUZMAN	1.124.820.475	Mayores	3173334885	Deportista	34	Mestizo	Dis-fis
3)	DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ SILVA	1.121.830.184	Mayores	3213656041	Deportista	17	Mestizo	
4)	ANDRES CAMILO TEJEIRO URREA	1.029.986.824	Mayores	3202839276	Deportista	14	Mestizo	
5)	SANTIAGO CRUZ CANTOR	1.193.091.344	Mayores	3026972652	Deportista	20	Mestizo	
6)	KATHERIN URREGO BOGOTA	1.029.985.333	Mayores	3123712275	Deportista	15	Mestizo	
7)	MARCO TULIO CARIVAN GAITAN	1.124.833.731	Mayores	3144116295	Deportista	22	Mestizo	
8)	BRAYAM CASTAÑEDA SANCHEZ	1.234.791.283	Mayores	3173862845	Deportista	23	Mestizo	
9)	OSCAR MAURICIO CRUZ GALINDO	1.121.955.603	Mayores	3208925948	Deportista	23	Mestizo	
10)	ANDRES CAMILO CAGUA BENITES	1.123.433.063	Mayores	3209972797	Deportista	17	Mestizo	
11)	ALBERT PUENTES PEÑA	80.228.890	Cuerpo técnico	3114452728	Entrenador	42	Mestizo	
12)	DIEGO ALEXIS GONZALEZ ARCHILA	1.121.863.805	Cuerpo técnico	3134498578	Entrenador	31	Afro	
13)	CLARA INES SILVA SILVA	40.383.306	Directivo	3202343506	Delegada	57	Mestizo	

La población a beneficiar pertenece al siguiente grupo poblacional:

POBLACION BENEFICIADA POR CICLO DE VIDA	GENERO		Grupo poblacional			
	FEM	MAS	MESTIZO	AFRO	LGBTIQ	PERSONA CON DISCAPACIDAD
PRIMERA INFANCIA DE 0 A 6 AÑOS	0	0				
INFANCIA DE7 A 12 AÑOS	0	0				
ADOLESCENCIADE 13 A 16 AÑOS	1	0	1			
JUVENTUD DE 17 A 25 AÑOS	0	07	7			
ADULTO DE 26 A 49 AÑOS	2	02	3	1		
ADULTO MAYOR DE 50 EN ADELANTE	1	0	1			
OTRO	0	0				
TOTAL.....	04	09	12	1		

Para la participación en tan magno certamen deportivo la liga determinó las siguientes líneas de inversión del proyecto que se detalla a continuación:

ITEM	LÍNEA DE INVERSIÓN	VALOR
1	TRANSPORTE (TERRESTRE y AEREO)	$9.495.000
3	HOSPEDAJE	4.550.000
4	ALIMENTACION (ALIMENTOS e HIDRATACION)	4.524.000
4	DOTACION DEPORTIVA (UNIFORMES DE PRESENTACION)	1.560.000
	TOTAL.....	**$20.129.000**

Con relación a la participación en tan magnos eventos deportivo, las líneas de inversión descritas a continuación, serán prestados por empresas cuya actividad comercial sea pertinente al servicio que van a prestar, atendiendo el protocolo de BIOSEGURIDAD por la pandemia del COVID 19, minimizando así el riesgo de contagio al coronavirus.

Campeonato Nacional Interligas Categoría Única "FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ" 2° Clasificatorio a Juegos Nacionales 2023, a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago de Cali, de noviembre 10 al 14 de 2022, según convocatoria de WORD ARCHERY COLOMBIA (Con salida de Villavicencio el 09 de noviembre de 2022)

CAN.	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	V. TOTAL
13	APOYO A TIQUETES AÉREOS BOG-CALI/CALI-BOG PARA 13 PERSONAS (10 DEPORTISTAS, 2 TÉCNICO, 1 DELEGADO	$ 615.000,00	$ 7.995.000.00
1	APOYO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE EN LA CIUDAD SEDE DEL EVENTO (HOTEL-RESTAURANTE- ESCENARIO DE COMPETENCIA-RESTAURANTE HOTEL) DURANTE TODA LA COMPETICIÓN, EN UN (1) VEHÍCULO TIPO BUSETA QUIEN DURANTE LA COMPETENCIA.	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
65	SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA LA SELECCIÓN METENSE DE ARQUERÍA CONFORMADA PARA 13 PERSONAS (10 DEPORTISTAS, 2 TÉCNICO, 1 DELEGADO) POR 5 NOCHES EN ACOMODACIÓN MÚLTIPLE DOS PERSONAS POR HABITACIÓN EN CAMA SEPARADA.	$ 70.000,00	$ 4.550.000,00
234	ALIMENTACIÓN QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES PARA EL DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO (3 ALIMENTOS DIARIOS POR PERSONA-DESAYUNO ALMUERZO Y CENA) POR 6 DÍAS 13 PERSONAS (10 DEPORTISTAS, 2 TÉCNICO, 1 DELEGADO	$ 16.000,00	$ 3.744.000,00
156	SERVICIO DE REFRIGERIOS COMPUESTO POR UNA BEBIDA, CARBOHIDRATO Y PROTEÍNA DOS (2) DIARIOS, PARA LA DELEGACIÓN 13 PERSONAS (10 DEPORTISTAS, 2 TÉCNICO, 1 DELEGADO)	$ 5.000,00	$ 780.000
13	UNIFORME DE PRESENTACIÓN CON LOGOS INSTITUCIONALES PARA LA DELEGACIÓN.COMPUESTO POR CAMISETA Y JOGGER	$ 120.000,00	$ 1.560.000,00
		TOTAL.....	**$ 20.129.000**

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

IMPACTO SOCIO ECONOMICO: La participación en eventos deportivos, trae consigo no solo la mejor representación del Meta con sus jóvenes deportistas los cuales han sido apoyados por sus familias (padres, hermanos), en general todo el núcleo familiar, logrando que en las diferentes ciudades sedes de estos campeonatos concurra gran afluencia de público animando a sus ídolos, dinamizando la economía, en general el comercio formal e informal y el turismo que aumenta significativamente con este tipo de eventos deportivos, personas no residentes en el Departamento, llegan a la sede del evento para poder ser partícipes como espectadores y así mismo generar un crecimiento en: Hotelería, Comercio, Supermercados, Droguerías, Estaciones de gasolina, Lavanderías, Transporte, Vendedores Ambulantes, Artesanos, Internet, Telefonía, Centros comerciales.

Con relación a este apoyo económico para la ejecución de las actividades que demanda la participación en el EVENTO referido, solicito que el Instituto nos efectué UN PAGO ANTICIPADO equivalente al 50% del valor total del convenio, Previa cumplimiento de los requisitos establecidos, y un PAGO FINAL por el saldo resultante., una vez se haya ejecutado en un 100% el cumplimiento de las obligaciones pactada

Sin otro particular:

Cordialmente,

ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA
Presidente Liga
No. celular 3202839276
C.C. No. 86.048.211 de Villavicencio

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

RESOLUCIÓN No. 007
Villavicencio, octubre 13 de 2022

Por medio de la cual se conforma la Delegación de TIRO CON ARCO del Meta, que participara en el "**Campeonato Nacional Interligas Categoría Única "FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ" 2° Clasificatorio a Juegos Nacionales 2023"**, que se realizará del 10 al 14 de noviembre de 2022 en Santiago de Cali, en el **Acuaparque de la Caña, ubicado en la Carrera 8 No. 39-01.**

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, en uso de sus atribuciones que le confiere la constitución nacional de 1991, la ley 181 del 95 y los Decretos Reglamentarios y sus propios estatutos y:

CONSIDERANDO:

Que la LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, ha programado participar en el campeonato nacional el cual será válido para los arqueros de las modalidades de arco Recurvo y Compuesto para actualizar el Ranking Nacional, cumplimiento de requisitos con miras a participar en eventos internacionales 2023. Este evento es el 2° clasificatorio a Juegos Nacionales 2023.

Que es necesario conformar la Delegación oficial que por el Departamento del Meta estará participando en el siguiente certamen deportivo **"Campeonato Nacional Interligas Categoría Única "FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ" y 2° Clasificatorio a Juegos Nacionales 2023"**, del 10 al 14 de noviembre de 2022.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la delegación del Meta, que participara en la **"CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS CATEGORIA UNICA" FRANCISCO JOSE FERANDEZ" y 2° Clasificatorio a Juegos Nacionales 2023 a llevarse a cabo en Santiago de Cali, en el Acuaparque de la Caña, ubicado en la Carrera 8 No. 39-01.**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	CAT	No. TEL	ROL	EDAD	G.E	DISc
1)	DANI ALEXANDRA GARZON NAGLES	1005995627	Mayores	3216922536	Deportista	26	Mestizo	
2)	MARIA MONICA DAZA GUZMAN	1124820475	Mayores	3173334885	Deportista	34	Mestizo	Dis-fis
3)	DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ SILVA	1121830184	Mayores	3213656041	Deportista	17	Mestizo	
4)	ANDRES CAMILO TEJEIRO URREA	1029986824	Mayores	3202839276	Deportista	17	Mestizo	
5)	SANTIAGO CRUZ CANTOR	1193091344	Mayores	3026972652	Deportista	20	Mestizo	
6)	KATHERIN URREGO BOGOTA	1029985333	Mayores	3123712275	Deportista	15	Mestizo	
7)	MARCO TULIO CARIVAN GAITAN	1124833731	Mayores	3144116295	Deportista	22	Mestizo	
8)	BRAYAM CASTAÑEDA SANCHEZ	1234791283	Mayores	3173862845	Deportista	23	Mestizo	
9)	OSCAR MAURICIO CRUZ GALINDO	1121955603	Mayores	3208925948	Deportista	23	Mestizo	
10)	ANDRES CAMILO CAGUA BENITES	1123433063	Mayores	3209972797	Deportista	17	Mestizo	

11)	ALBERT PUENTES PEÑA	80.228.890	Cuerpo técnico	3114452728	Entrenador	42	Mestizo	
12)	DIEGO ALEXIS GONZALEZ ARCHILA	1.121.863.805	Cuerpo técnico	3134498578	Entrenador	31	Afro	
13)	CLARA INES SILVA SILVA	40.383.306	Delegado	3202343506	Delegada	57	Mestizo	

ARTICULO SEGUNDO: Los anteriores deportistas quedan bajo la dirección técnica del ENTRENADOR DEPARTAMENTAL al servicio del IDERMETA, Sr. DIEGO ALEXIS GONZALEZ, e instructor Sr ALBERT PUENTES PEÑA y acompañados por la Sra. delegada de la liga CLARA INES SILVA SILVA.

ARTICULO TERCERO:- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, Villavicencio, 13 de octubre de 2022

ANDRES TEJERIO MEDINA
Presidente Liga
C.C. No. 86.048.211 de Villavicencio
Celular No. 320 283 9276

COMISION TECNICA

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META IDERMETA Nit. 822002510-6	FR-0000000000 Vigencia	GOBERNACIÓN DEL META
	SUBDIRECION DE MEDICINA DEPORTIVA CERTIFICADO LISTADO DEPORTISTAS APTOS COMPETENCIA	página 1	

EL MEDICO DEPORTOLOGO

C E R T I F I C A

Que una vez realizado el examen médico a los deportistas que se relacionan en la presente certificación, de la disciplina **ARQUERIA** se determinó que se encuentran en perfecto estado de salud y aptos para participar en el **"Campeonato Nacional Interligas Categoría Única "FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ" 2° Clasificatorio a Juegos Nacionales 2023"**, que se realizara en la ciudad de Santiago de Cali, Acuaparque de la Caña, ubicado en la Carrera 8 No. 39-01, el mes de **noviembre** los días **del 10 al 14** del año **2022.**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO
1.	DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ SILVA	1.121.830.184
2.	ANDRES CAMILO TEJEIRO URREA	1.029.986.824
3.	MARCO TULIO CARIVAN GAITAN	1.124.833.731
4.	BRAYAM CASTAÑEDA SANCHEZ	1.234.791.283
5.	OSCAR MAURICIO CRUZ GALINDO	1.121.955.603
6.	ANDRES CAMILO CAGUA BENITES	1.123.433.063

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 25 días de octubre de 2022.

John Gabriel Quimbaya Polanía
Médico Esp. del Deporte y Actividad Física
Cc 7731579 - RM 2049/08.

Medico Deporto logo
Contratista IDERMETA

Sede Administrativa Villa Olímpica
Carrera 16 N°24-03 Barrio Popular – Olímpico
6701469 – 6701465
Villavicencio (Meta) Colombia
contactenos@idermeta.gov.co

DEPORTE	ARQUERIA	ENTRENADOR	DIEGO ALEXIS GONZALEZ ARCHILA	No. TEL.	3134498578

EVENTO

NOMBRE DEL EVENTO	CIUDAD SEDE	FECHA DEL EVENTO SEGÚN CONVOCATORIA
Campeonato Nacional Interligas Categoría Única "FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ" 2° Clasificatorio a Juegos Nacionales 2023	CALI	10 al 14 Noviembre de 2022

SITIO Y/O LUGAR DE ENCUENTRO PARA LA SALIDA AL EVENTO	No. DE PARTICIPANTES QUE VIAJAN	SITIO Y/O LUGAR DE ENCUENTRO PARA EL REGRESO A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO
ACUAPARQUE DE LA CAÑA	10	ACUAPARQUE DE LA CAÑA

DEPORTISTAS

	NOMBRES Y APELLIDOS		CUMPLIMIENTO PREPARACION			PRUEBAS/CONTROLES/TEST		PRONOSTICOS				LIGAS PARTICIPANTES
			Plan	Real	Cumplido	Planificado	Informe Evaluación	O	P	B	LUGAR	
1	DANI ALEXANDRA GARZON NAGLES	1.005.995.627	3800	3230	85	Clasificación JJNN	BIEN				16 avos	ANTIOQUIA,BOGOTA, BOYACA,BOLIVAR,CUNDIMARCA, CALDAS, CESAR, NORTE STDER, TOLIMA, VALLE, NARIÑO,GUAVIARE,META
2	MARIA MONICA DAZA GUZMAN	1.124.820.475	3800	3420	90	Clasificación JJNN	BIEN					
3	DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ SILVA	1.121.830.184	5499	5207	90	Clasificación JJNN	BIEN					
4	ANDRES CAMILO TEJEIRO URREA	1.029.986.824	3800	3.420	90	Clasificación JJNN	BIEN					

	SANTIAGO CRUZ CANTOR	1.193.091.344	5499	5207	90	Clasificación JJNN	BIEN				16 avos	ANTIOQUIA,BOGOTA, BOYACA,BOLIVAR,CUNDIMARCA, CALDAS, CESAR, NORTE STDER, TOLIMA, VALLE, NARIÑO,GUAVIARE,
	KATHERIN URREGO BOGOTA	1.029.985.333	3800	3.420	90	Clasificación JJNN	BIEN				16 avos	ANTIOQUIA,BOGOTA, BOYACA,BOLIVAR,CUNDIMARCA, CALDAS, CESAR, NORTE STDER, TOLIMA, VALLE, NARIÑO,GUAVIARE,
	MARCO TULIO CARIVAN GAITAN	1.124.833.731	3800	3306	90	Clasificación JJNN	BIEN				16 avos	ANTIOQUIA,BOGOTA, BOYACA,BOLIVAR,CUNDIMARCA, CALDAS, CESAR, NORTE STDER, TOLIMA, VALLE, NARIÑO,GUAVIARE,
	BRAYAM CASTAÑEDA SANCHEZ	1.234.791.283	5499	5334	90	Clasificación JJNN	BIEN				16 avos	ANTIOQUIA,BOGOTA, BOYACA,BOLIVAR,CUNDIMARCA, CALDAS, CESAR, NORTE STDER, TOLIMA, VALLE, NARIÑO,GUAVIARE,
	OSCAR MAURICIO CRUZ GALINDO	1.121.955.603	5499	5334	90	Clasificación JJNN	BIEN				16 avos	ANTIOQUIA,BOGOTA, BOYACA,BOLIVAR,CUNDIMARCA, CALDAS, CESAR, NORTE STDER, TOLIMA, VALLE, NARIÑO,GUAVIARE,
	ANDRES CAMILO CAGUA BENITES	1.123.433.063	5499	5334	90	Clasificación JJNN	BIEN				16 avos	ANTIOQUIA,BOGOTA, BOYACA,BOLIVAR,CUNDIMARCA, CALDAS, CESAR, NORTE STDER, TOLIMA, VALLE, NARIÑO,GUAVIARE,

a	**Objetivo general de participación**	CLASIFICAR A LOS 10 DEPORTISTAS EN CATEGORIA RECURVO FEMENINO Y MASCULINO A LOS JUEGOS NACIONALES 2023
B	**Objetivo técnico de competencia**	Tiene como uno de los propósitos aunar esfuerzos, que conlleve a potencializar el DEPORTE DE ARQUERIA "TIRO CON ARCO" en sus modalidades de recurvo DEL DEPARTAMENTO DEL META buscando espacios significativos a nivel Nacional e internacional, comprometidos con la premisa anterior, los deportistas de la Liga se comprometen una vez más a obtener méritos y hacer lo posible por mantener los primeros lugares en los campeonatos Nacionales de 2022 con sus diferentes arqueros como también poder ser convocados a la selección Colombia en dicha disciplina, para los eventos Nacionales e Internacionales 2022.
b	**Concepto favorable del Profesional (metodólogo)**	
c	**Concepto favorable del SUBDIRECTOR TECNICO**	

Firma _____ TECNICO RESPONSABLE	Firma _____ COMISION TECNICA LIGA DEPORTIVA	Vo. Bo. DIEGO FERNANDO NARVAEZ RUIZ Subdirector Técnico SUBDIRECCION DEPORTIVA IDERMETA	Los soportes oficiales de la convocatoria del evento y las observaciones o consideraciones que respaldan los objetivos previstos deben anexarse como complemento del informe de solicitud de salida. Este debe revisarse por la Subdirección Técnica, el Metodólogo y el Médico y certificar su dictamen, como requisito previo a la viabilidad presupuestal. Es responsabilidad de las ligas cumplir con estas formalidades con no menos de quince (15) días anteriores a la fecha de salida.

Nit. 900.960.987-7

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Ingreso **Fecha de consulta:** 25/10/2022

Información paciente

Empresa: PARTICULAR
Nombre completo: Katherin Urrego Bogota
Responsable: El mismo paciente
Cargo: Deportista
Edad: 15
Estado civil: Soltero
Teléfono: 3123712275
Nº hijos: 0
EPS: Famisanar EPS

Empresa en misión:
Identificación: CC: 1029985333
Acompañante: Ninguno
Fecha nacimiento: 18/03/2007
Genero: Femenino
Escolaridad: Básica secundaria
Dirección: Antioquia, Medellín, Calle 49 Ee 83 A 196
ARL: No refiere
AFP: No refiere



Exámenes analizados

- **Examen medico ocupacional .**

Concepto de aptitud

Apto para la labor.

Anexo

En el momento en buenas condiciones generales, examen médico con énfasis osteomuscular, columna y neurológico normal, sistema cardiovascular normal, tiene la capacidad para realizar actividades de movimientos, equilibrio y coordinación. Sin evidenciarse tanto en el examen como en el interrogatorio realizado al trabajador ningún limitante para el oficio

Recomendaciones generales

- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.
- Adecuada higiene postural.
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.

LA HISTORIA CLÍNICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009

Nit. 900.960.987-7

JESUS ERNESTO GARCIA CAVIEDES
Profesión: Medico especialista en salud ocupacional
Registro: LIC. 0036716 D.S.S.A



Aspirante o trabajador
Katherin Urrego Bogota
Identificación: CC: 1029985333

LA HISTORIA CLÍNICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009

Ingreso Vital S.A.S
Su aliado en la mejor selección

Nit. 900.960.987-7

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Ingreso

Fecha de consulta: 24/10/2022

Información paciente

Empresa: PARTICULAR
Nombre completo: Santiago Cruz Cantor
Responsable: El mismo paciente
Cargo: Deportista, TIRO CON ARCO
Edad: 20
Estado civil: Soltero
Teléfono: 3026972652
Nº hijos: 0
EPS: Famisanar EPS

Empresa en misión: PARTICULAR
Identificación: CC: 1193091344
Acompañante: Ninguno
Fecha nacimiento: 26/08/2002
Genero: Masculino
Escolaridad: Básica secundaria
Dirección: Antioquia, Medellín, Belen
ARL: No refiere
AFP: No refiere



Exámenes analizados

- **Examen medico ocupacional .**

Concepto de aptitud

Apto para la labor.

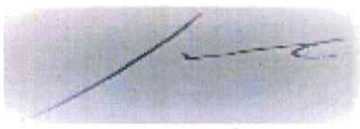
Anexo

PACIENTE SANO EN BUENAS CONDICIONES GENERALES DE SALUD, CON EXAMEN FISICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR EN LIMITES NORMALES, CON EL RESULTADO DE LAS AYUDAS DIAGNOSTICAS EN LÌMITES NORMALES, POR LO QUE EL PACIENTE PUEDE REALIZAR ACTIDADES DEPORTIVAS SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES PARA EL DEPORTE Y CON USO ADECUADO DE TODOS LOS EQUIPOS DE PROTECCIÒN PERSONAL

Recomendaciones generales

- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.
- Adecuada higiene postural.
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.

JAIME OCTAVIO MOLINA MOLINA
Profesión: Medico especialista en salud ocupacional
Registro: Reg. 8254-89 Lic. 060178347-17



Aspirante o trabajador
Santiago Cruz Cantor
Identificación: CC: 1193091344

Santiago C.C.

LA HISTORIA CLÍNICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009

PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS SAS

CARRERA 12 NO. 8-07 BARRIO CENTRO, PUERTO GAITAN - META Teléfono: 3154140634

CERTIFICADO MEDICO

Identificación: CC 1124820475 Nombre: MARIA MONICA DAZA GUZMAN Edad: 34 Años

Entidad: CORTESIA - CORTESIA Fecha: 24/10/2022 16:48:00

PACIENTE DE 34 AÑOS DE EDAD CON DX PARAPLEJIA SECUNADRIO A TRAUMATISMO RAQUIMEDULAR A NIVEL DE L1 .
LIMITACION FUNCIONAL EN MIEBROS INFERIORES
EN EL MOMENTO ASINTOMATICA SIN ANTECEDENTES DE IMPORTANCIA AL EXAMEN EN BUEN ESTADO GENERAL SIN SIGNOS DE ENFERMEDAD INFECTOCONTAGIOSA, NI ALTERACIONES FISICOCLINICAS APARENTES CON PESO 68 KG Y TALLA 1.63 CM
PACIENTE EN BUEN ESTADO GENERAL CON ESTADO NUTRICIONAL ADECUADO SIN ALTERACIONES QUE IMPIDAN REALIZACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (TIRO CON ARCO)

Liz Dayana Madrid
RM. 1129534204
Médico

LIZ DAYANA MADRID VASQUEZ
Especialidad. MEDICINA GENERAL
CC. 1129534204 RM.

Powered by CamScanner

PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS SAS

CARRERA 12 NO. 8-07 BARRIO CENTRO, PUERTO GAITAN - META Teléfono: 3154140634

CERTIFICADO MEDICO

Identificación: **CC 1005995627** Nombre: **DANNY ALEXANDRA GARZON** Edad: 26 Años

Entidad: **PARTICULAR - PARTICULAR** Fecha: **24/10/2022 17:03:00**

PACIENTE EN EL MOMENTO ASINTOMATICA SIN ANTECEDENTES DE IMPORTANCIA AL EXAMEN EN BUEN ESTADO GENERAL SIN SIGNOS DE ENFERMEDAD INFECTOCONTAGIOSA, NI ALTERACIONES FISICOCLINICAS APARENTES CON PESO 78KG Y TALLA1.53 CM
PACIENTE EN BUEN ESTADO GENERALO SIN ALTERACIONES PSICOMOTORAS QUE LIMITEN SU REALIZACION DE ACTIVIDAD DEPORTIVA (TIRO CON ARCO)

IDX: 1. PACIENTE SANO

Liz Dayana Madrid

RM. 1129534204

Médico

LIZ DAYANA MADRID VASQUEZ
Especialidad: MEDICINA GENERAL
CC: 1129534204 RM:

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCI"N 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACI"N

RAZON SOCIAL O DENOMINACION	LIGA DE TIRO CON ARCO										
SIGLA				NIT No.	900.658.457-1						
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PUBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :							
NAL	DPTAL	DIST	ORDEN MPAL	ORDEN OTRO	CUAL		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :					
	X						0	3	TIPO	1	2	CLASE
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA			PAIS	COLOMBIA			DEPARTAMENTO		META			
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO		DIRECCION	Carrera 9 No 10 -03 Barrio Estero de Villavicencio								
No. CELULAR	3202839276		CORREO	Meta.archeryleague@gmail.com			APARTADO AEREO					

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	DESARROLLAR Y FOMENTAR EL DEPORTE DE TIRO CON ARCO A EN TODAS SUS DIVISIONES, MODALIDADES Y GENERO	2

III. EXPERIENCIA Y SITUACI"N ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELEFONO	FECHA TERMINACI"N	VALOR
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	X		6701469	MAYO DE 2022	$15.280.000 CONVENIO DE COOPERACION N.447
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	X		6701469	MARZO DE 2019	$9.455.000 CONVENIO DE COOPERACION N.285

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	TEJEIRO	SEGUNDO APELLIDO	MEDINA	NOMBRES	*ALBERTO ANDRES*

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION					ACTA EN CARACTER DE :				*CAPACIDAD DE CONTRATACION*
C.C	C.E	PASAPORTE	NUMERO	86.048.211	Representante Legal	X	Apoderado		
X									

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO (X) ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACI"N DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).
OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	VILLAVICENCIO, OCTUBRE 20 DE 2022

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACI"N AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

ALBERTO ANDRES TEJEIRO MWSIN PRESIDENTE	CIUDAD Y FECHA. VILLAVICENIO, 20 DE OCTUBRE DE 2022

CONTRATANTE

CERTIFICACIÓN No. 342 Agosto 23 de 2022

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el articulo 38 de la Constitución Nacional, Decretos 1529/90, 2150/95, 0427/96, 1313/98, 824/99 Y Ley 181 de 1995

C E R T I F I C A:

Que el Señor(a) ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA, identificado(a) con C.C. No. 86048211 de Villavicencio (meta), ostenta en calidad de Representante Legal de la Entidad sin Animo de Lucro LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, con NIT número 900658457-1, conforme al periodo de sus estatutos la mesa directiva, se encuentra actualmente ACTIVA hasta Agosto 08 de 2025, teniendo en cuenta que el periodo de la directiva es de 4 Año(s).

De igual manera advierte que la entidad antes mencionada esta obligada a obtener permisos necesarios ante las entidades o dependencias competentes para desarrollar las actividades señaladas en su objeto social que así lo requieran, en consecuencia la actividad autorizada estará sujeta a la inspección, Control y Vigilancia de quien otorgo la autorización.

Se señala que las organizaciones sociales, están obligadas a presentar anualmente los informes administrativos y contables, a fin de verificar el cumplimiento de su objeto social, conforme a la siguiente normatividad Art. 22 del Decreto 2649/93 Reformado por el Decreto 1878 de 2008, Art. 32 del Decreto 2649/93, reformado Decreto 1878 de 2008, Art. 114 del Decreto 2649/93, Art. 57 Decreto 2649/93, Art. 208 del C.Co., Art. 47 de la Ley 222/95 - modificado por la Ley 603 de 2000, Art. 422 del C.Co. y Art. 46 de la Ley 222/95, Decreto 1093/89.

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado según oficio radicado No. 1964-08082022 de fecha Agosto 08 de 2022. La cual cuenta con vigencia de tres meses desde el momento de expedida la certificación.

LUIS ALFONSO SUAREZ SANCHEZ
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Carpeta: 42
Eliana Del Pilar Rodriguez Bejarano

Por medio de la cual se otorga personería jurídica a la LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META y se inscribe órgano de Administración, control, comisión de Juzgamiento, Disciplina, técnica, con domicilio en Villavicencio - Meta.

RESOLUCIÓN No. 113

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En uso de sus facultades legales y en especial las que confiere el artículo 38 de la Constitución Nacional, Decretos 1529/90, 1313/98, Resolución 824 de 3/99 y Ley 181/95.

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía del Municipio de Villavicencio, mediante Resolución No 021 de fecha 18 de abril de 2013, Resolución 012 de fecha 08 de marzo de 2013, otorgo reconocimiento deportivo a los CLUBES DEPORTIVOS TIRO CON ARCO GUILLERMO TELL Y TIRO CON ARCO ROBIN HOOD con domicilio en Villavicencio - Meta.

Que en reunión de constitución los CLUBES DEPORTIVOS TIRO CON ARCO GUILLERMO TELL Y TIRO CON ARCO ROBIN HOOD con domicilio en Villavicencio - Meta, celebraron asamblea de constitución de la LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, mediante acta de fecha 10 de agosto de 2013, determino la constitución de la Entidad.

Que el (a) señor (a) DIEGO ALEXIS GONZALEZ, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 1121863805 de Villavicencio, en su condición de Presidente de la Entidad sin ánimo de lucro denominada LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, con domicilio en Villavicencio - Meta, solicita a esta Gobernación, el reconocimiento de Personería Jurídica, para lo cual allega a la Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana la siguiente documentación:

- Oficio de solicitud de Personería Jurídica, de fecha 26 de agosto de 2013 con radicado 18676
- Acta No.001, mediante la cual se constituye la Entidad y se aprueban los estatutos con fecha 10 de agosto de 2013
- Relación de Clubes asociados

Escaneado con CamScanner

- Original de Estatutos impresos y en medio magnético
- Reconocimiento deportivo de los clubes Resolución No 021 de fecha 18 de abril de 2013, , otorgo reconocimiento deportivo al CLUB DEPORTIVO DE TIRO CON ARCO GUILLERMO TELL y Resolución 012 de fecha 08 de marzo de 2013 TIRO CON ARCO ROBIN HOOD
- Acta No.001 de fecha 10 de agosto de 2013 de órgano de administración, en la cual distribuyen los cargos del Órgano de administración y eligen el tercer miembro del órgano de disciplina.
- Resolución 001 de fecha 10 de agosto de 2013, por medio de la cual se reglamenta la comisión técnica.
- Resolución 002 de fecha 10 de agosto de 2013 por medio de la cual se reglamente la comisión de juzgamiento.
- Resolución 003 de fecha 10 de agosto de 2013, por medio de la cual se nombran los miembros de la comisión técnica
- Resolución No. 004 de fecha 10 de agosto de 2013, por medio de la cual se nombran los miembros de la comisión de juzgamiento.
- Cuadros de aceptación de cargos de los dignatarios electos.
- Fotocopia de las cédulas de ciudadania de los dignatarios electos.
- Certificados de estudio de los dignatarios electos
- Certificación de la sede de la LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

Entidad la documentación aportada. se establece que reúne los requisitos exigidos en el articulo 38 de la Constitución Nacional, Decretos 1529/90, 2150/95, 0427/96, 1313/98, Resolución 824 de 3/99, y Ley 181/95.

Que las Gobernaciones se hallan facultadas para reconocer y cancelar las personerías jurídicas a esta clase de Entidad deportivas sin ánimo de lucro según lo preceptuado y determinado por la ley.

Que la Entidad beneficiada con el reconocimiento juridico por intermedio de sus asociados y dignatarios debe mantener el desarrollo de sus objetivos y fines para los cuales fueron creados, que por motivo o causa alguna pueda desviarlos.

Secretaria de Gobierno y Seguridad
Gerencia de Acción Comunal y Participación ciudadana
Calle 38 No 31-45 Piso 3, Edifico Hotel Galeron
Telefax: 6610170 - www.participacionsocialmeta.gov.co
Villavicencio, Meta / Colombia

Escaneado con CamScanner

Que en consecuencia la Gobernación del Meta, Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica a la Entidad sin ánimo de lucro denominada LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META con domicilio en Villavicencio - Meta.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la reglamentación Estatutaria, reconocer el Órgano de Administración, Comisión de Disciplina y Órgano de Control, de la Entidad sin ánimo de lucro denominada LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META con domicilio en Villavicencio – Meta conformados de la siguiente manera:

	ORGANO DE ADMINISTRACION	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Presidente	DIEGO ALEXIS GONZALEZ	1121863805
Tesorero	ERNESTO CHAVEZ	19386231
Secretario	OLGA BELEN ARCHILA	40375059
	ORGANO DE CONTROL	
Fiscal Principal	ALBA LUCIA ARCHILA PABON	40385717
Fiscal Suplente	CLARA ISABEL HERNANDEZ	40397682
	ORGANO DE DISCIPLINA	
Por Asamblea	LADY PAOLA FRADE TIBOCHE	1121824420
Por Asamblea	LINA MAYARI ROMERO PEREZ	1121901462
Por Órgano de Admón.	JENNY SHIRLEY AYA GONZALEZ	40217551

	COMISION TECNICA	
	DIEGO ALEXIS GONZALEZ	1121863805
	BLANCA ELENA ARCHILA	21230435
	ANDRES LISCIMACO PRIETO	86073607

Escaneado con CamScanner

	COMISION JUZGAMIENTO	
	DIEGO ALEJANDRO RESTREPO	86067321
	HERMINDA MORENO ARCHILA	40393401
	ELENA PATRICIA ALEGRIA POSSU	40188898

El periodo de los dignatarios es de Cuatro (4), contados a partir de su elección, el cual vencerá el dia 9 de agosto de 2017.

ARTICULO TERCERO: Adhiérase y anúlese al original de esta resolución las siguientes estampillas: Prodesarrollo $14.312.oo y Timbre Nacional $50.000.oo,(Decreto 3257/2002).

ARTICULO CUARTO: Una vez sea publicada la presente Resolución los dignatarios de la Entidad deberán presentar a ¡a Dirección Administrativa de Participación Social, los libros para registros de setas de asambleas, de Junta Directiva, registro de asociados, libros de mayor y balances, diario columnario y el libro de inventarios registrados ante la DIAN.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución deberá ser publicada dentro de los quince (15) dias siguientes a su notificación, en un periódico de alta circulación en el Departamento o en la Gaceta Oficial a costa de los interesados y copia se hará llegar a esta Secretaria par su respectivo archivo.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) dias siguientes a su notificación.

Expedida en Villavicencio a los. 12 SEP 2013

JOSÉ BERNARDO ZAMBRAÑO SANDOVAL

Proyecto: Claudia Falla

Secretaria de Gobierno y Seguridad
Gerencia de Acción Comunal y Participación ciudadana
Calle 38 No 31-45 Piso 3, Edifico Hotel Galerón
Telefax: 6610170 - www.participacionsocialmeta.gov.co
Villavicencio, Meta / Colombia

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN No. 11 Marzo 16 de 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE INSCRIBEN ALGUNOS DIGNATARIOS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, ÓRGANO DE CONTROL, COMISIÓN TECNICA, COMISIÓN DE DISCIPLINA Y COMISIÓN DE JUZGAMIENTO - LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META"

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial las que confiere el artículo 38 de la Constitución Nacional, Decreto 1529/90, 1313/98, 1228/95, resolución 824 de 1998, resolución 1150 de 2019 y ley 181/95.

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

CONSIDERANDO

Que la Gobernación del Meta, por medio de Resolución Numero 113 de Septiembre 12 de 2013, Reconoce Personería Jurídica a la/el LIGA de DE TIRO CON ARCO META, con domicilio en Villavicencio.

Que mediante Acta de Asamblea Extraordinaria No 001 con fecha enero 05 de 2022, se realizo elección del Órgano de Administración, Órgano de Control, dos miembros de la Comisión de Disciplina, dos miembros de la Comisión Técnica y dos miembros de la Comisión de Juzgamiento.

Que mediante Acta No 001 de Reunion de Órgano de Administración con fecha enero 06 de 2022, se realizo distribución de cargos del Órgano en mención y se eligió el tercer miembro de la Comisión de Disciplina, Comisión Técnica y Comisión de Juzgamiento.

Que el(la) señor(a) ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 86048211 de Villavicencio (meta), en su condición de presidente de la entidad sin ánimo de lucro denominada LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, con Domicilio en Villavicencio - Meta, solicita a la Gobernación del Meta, el reconocimiento de los dignatarios de la junta directiva de la/el LIGA, mediante radicado No. 611-10022022 de Febrero 10 de 2022.

Que estudiada la documentación aportada, se establece que reúne los requisitos exigidos en el artículo 38 de La Constitución Nacional, ley 181 de 1995, Decretos 1529/90, 0427/96, 1313/98.

Que las Gobernaciones se hallan facultadas para registrar los dignatarios de los diferentes órganos de las entidades deportivas sin ánimo de lucro según registrado y preceptuado por la ley.

Que en consecuencia la Gobernación del Meta, Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios del órgano de administración, órgano de control, comisión de Disciplina, Comisión técnica y comisión Juzgamiento de la entidad sin ánimo de lucro denominada, LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, con Domicilio en Villavicencio, quedando conformado así:

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Cargo	Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
PRESIDENTE	ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA	86048211	2022-01-05
TESORERO	ORIANA ORTIZ MENA	30081956	2022-01-05
SECRETARIO	CLARA INES SILVA SILVA	40383306	2022-01-05

ORGANO DE CONTROL

Cargo	Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
REVISOR FISCAL	ALBA LUCIA ARCHILA PABON	40385717	2022-01-05
SUPLENTE	MARIO JOSE RODRIGUEZ PINILLA	86067817	2022-01-05

COMISIÓN DE DISCIPLINA

Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
JAVIER BERNARDO MOYANO ROJAS	86088796	2022-01-05
YOLANDA CANTOR	40404643	2022-01-05
CLARA EVELIN BENITEZ MEJIA	52960330	2022-01-06

COMISIÓN TÉCNICA

Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
DIEGO ALEXIS GONZALES ARCHILA	1121863805	2022-01-05
ALBERT PUENTES PEÑA	80228890	2022-01-05
OSCAR ARMANDO RAMIREZ	86083870	2022-01-06

COMISIÓN DE JUZGAMIENTO

Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
JULIO CESAR ARAQUE CANTOR	86043995	2022-01-05
ANA MARIA NIÑO JIMENEZ	40186903	2022-01-05
HERNAN ALBEIRO MELO GARCIA	86041291	2022-01-06

ARTICULO SEGUNDO: El periodo de los dignatarios no sufrirán modificación alguna por lo tanto es de 4 , contados a partir de Agosto 09 de 2021 hasta Agosto 08 de 2025.

ARTICULO TERCERO: Adherir y sellar al original de esta Resolución las siguientes estampillas de Prodesarrollo $14.312.00 y Timbre Nacional $50.000.00 (Decreto 3257/2000).

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución deberá ser publicada dentro de los quince (15) días siguientes a su notificación, en un periódico de alta circulación en el Departamento del Meta o en la Gaceta oficial a costa de los interesados y se hará llegar el recibo del respectivo pago a esta gerencia para que repose en el archivo.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los siguientes cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Villavicencio, Marzo 16 de 2022

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

LUIS ALFONSO SUAREZ SANCHEZ
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Carpeta: 42
Eliana Del Pilar Rodriguez Bejarano

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 001371 DE 20 DE AGOSTO 2021

"Por la cual se renueva el reconocimiento deportivo a la Liga de Tiro con Arco del Meta"

LA DIRECTORA (E) DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

En uso de las facultades conferidas en los numerales 19, 20, 21 y 22 del artículo 15 del Decreto 1670 de 2019, en concordancia con lo previsto en el numeral 30 del artículo 4º. de la Ley 1967 de 2019 y artículos 34 y ss del Decreto 1228 de 1995 y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la señora Oriana Ortiz Mena, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.081.956 de Villavicencio, en calidad de Representante Legal de la Liga de Tiro con Arco del Meta, según Resolución No. 392 de 16 de octubre de 2018 expedida por el gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana de la Gobernación del Meta, solicitó la renovación del reconocimiento deportivo del organismo que representa, para lo cual allegó la documentación legal exigida para el efecto.

SEGUNDO. Que una vez, estudiada la documentación aportada por el organismo deportivo, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte, establece que la Liga de Tiro con Arco del Meta, cumple con los requisitos legales y sus propios estatutos.

TERCERO. Que es función del Ministerio del Deporte, velar por el estricto cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes en materia deportiva y reconocer a todos aquellos organismos deportivos que cumplan con los preceptos legales.

CUARTO. En el momento de expedir el presente acto administrativo, el Grupo Interno de Trabajo de Actuaciones Administrativas de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte, reporta que a la fecha no se encuentra en curso impugnación en contra de alguna reunión de asamblea de afiliados de la Liga de Tiro con Arco del Meta.

QUINTO. Que la Dirección de Inspección Vigilancia y Control, esta facultada para expedir el presente acto administrativo de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del memorando interno No. 2021IE0005613 denominado *"Concepto sobre competencia para suscribir las resoluciones sobre personería jurídica de entes deportivos, reconocimiento deportivo y aprobación de estatutos."*, expedido por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Deporte, el cual insta lo siguiente:

"(…) A pesar de que el Ministro haya suscrito tales resoluciones anteriormente, a partir de la fecha la Dirección de Inspección Vigilancia y Control deberá realizarlo, de conformidad con los numerales 12, 13, 14, 15, 17, 19 y 20 del artículo 15 del Decreto 1670 de 2019".

En consideración a lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Renovar el reconocimiento deportivo a la Liga de Tiro con Arco del Meta por haber cumplido con todos los requisitos legales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El reconocimiento deportivo renovado a la Liga de Tiro con Arco del Meta, será válido por el término de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar el contenido de la presente resolución a la representante legal de la Liga de Tiro con Arco del Meta y comunicarla a la Federación de Arqueros de Colombia y al Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Meta IDERMETA.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y de apelación que deberán interponerse por escrito con la debida sustentación, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo señalado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo (CPACA).

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase

NATALIA MORENO MURILLO

NATALIA MORENO MURILLO
Directora (E) de Inspección Vigilancia y Control
Ministerio del Deporte

Revisó:	Ana Maria Carranza- Abogada GIT de Deporte Aficionado	Firma:
Proyectó:	Maria Lourdes Palacio Zapata – Abogada GIT de Deporte Aficionado	Firma:

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

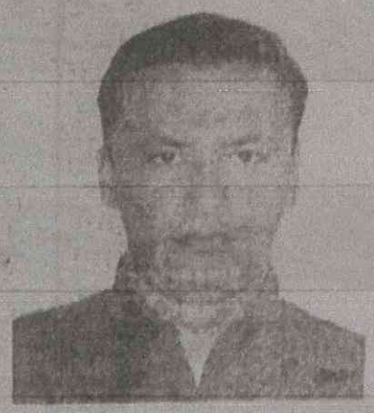
NUMERO 86.048.211

TEJEIRO MEDINA

APELLIDOS

ALBERTO ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-OCT-1975

VILLAVICENCIO (META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

13-DIC-1993 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00518993-M-0086048211-20131128 0036015520A 2 6722643628

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86048211, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ALBERTO
Segundo Nombre:	ANDRES
Primer Apellido:	TEJEIRO
Segundo Apellido:	MEDINA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	86048211
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 1 días del mes de Noviembre de 2022, a las 12:08:07 PM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14821567617

(415)7707212489984(8020) 000001482156761 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 8 4 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 24 A 19 B 52 BRR CANAIMA

42. Correo electrónico META.ARCHERYLEAGUE@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 8 3 9 2 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 1 3 0 9 1 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 1 6 4 2

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2022 - 04 - 04 / 09 : 56: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LUNA RODRIGUEZ DEYANIRA
985. Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF: 25-04-2022 08:52:33PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821567617

(415)7707212489984(8020) 000001482156761 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 8 4 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	1 1 3	1 1
73. Fecha	2 0 1 3 0 9 1 2	2 0 2 2 0 3 1 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 4
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 9 1 2	2 0 2 2 0 3 1 6
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	2 0 1 3 0 9 1 2
81. Hasta	2 1 9 9 0 9 1 2

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 2 2 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 25-04-2022 08:52:33PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821567617

(415)7707212489984(8020) 000001482156761 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 8 4 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 1 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 6 0 4 8 2 1 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TEJEIRO	MEDINA	ALBERTO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821567617

(415)7707212489984(8020) 000001482156761 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900658457	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 3 4 1 3 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CALDERON	JIMENEZ	MARTIN	EMILIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2017/11/23	2018/10/16

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 0 0 8 1 9 5 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ORTIZ	MENA	ORIANA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2022/01/05	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 5 2 6 3 5 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AVELLA	ORJUELA	LUZ	ADRIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2017/11/23	2022/01/05

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 1 8 8 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALEGRIA	POSSU	ELENA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2016/05/11	2018/10/16

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 3 3 4 1 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	PINILLA	EDGAR	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2018/10/16	2022/01/05

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821567617

(415)7707212489984(8020) 000001482156761 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 8 4 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 3 8 3 3 0 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SILVA	SILVA	CLARA	INES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821567617

(415)7707212489984(8020) 000001482156761 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 8 4 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 3 8 5 7 1 7		5 5 3 0 3

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ARCHILA	PABON	ALBA	LUCIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 1 0 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 6 7 8 1 7		1 5 8 6 6 6 C

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
RODRIGUEZ	PINILLA	MARIO	JOSE

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 1 0 5

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALBA LUCIA ARCHILA PABON

CONTADOR PÚBLICO TITULADO

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

CERTIFICO QUE:

En mi condición de **CONTADOR PÚBLICO** con TARJETA PROFESIONAL No. **T.P. No.55303-T ,** certifico que la **LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META**, con NIT **900.658.457-1**, Personería Jurídica Según Resolución No. **01371 del 20 de agosto de 2021**, con reconocimiento deportivo de emanado de **MINISTERIO DEL DEPORTE** según resolución No. **01371 del 20 de agosto del 2021** y **reconocimiento de los dignatarios No. 11 del 16 de marzo de 2022** en la cual se registra como Presidente al Sr. **ANDRES TEJEIRO MEDINA**, identificado con la C.C. No. **86.048.211** expedida en Villavicencio **y el acta No. 01 de enero 06 de 2022**, en la cual se registra un (01) DIGNATARIO del ORGANO DE CONTROL de la LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META**,** afiliada a la **FEDERACION DE AQUEROS DE CPLOMBIA,** por ser una entidad sin ANIMO DE LUCRO y en cumplimiento a lo previsto en el ARTICULO 50 de la LEY 789 del 2002, NO se encuentra obligada a cancelar APORTES PARAFISCALES (CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR "COFREM", SENA, BIENESTAR FAMILIAR y SISTEMA OBLIGATORIO DE SEGURIDAD SOCIAL), se encuentra a PAZ Y SALVO durante los ultimo 6 meses, por no tener trabajador alguno bajo su cargo

Dada en Villavicencio a los 20 días de octubre de 2022

ALBA LUCIA ARCHILA PABON

Revisor Fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6C6356D585FA8524

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALBA LUCIA ARCHILA PABON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40385717 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 55303-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

55303-T



ALBA LUCIA
ARCHILA PABON
C.C. 40385717
RES. INSCRIPCION 158 DEL 16/10/1997
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA.
DIRECTOR GENERAL

303745 63699

Identificación Plástica S.A. 200634/1220

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **40.385.717**

ARCHILA PABON

APELLIDOS

ALBA LUCIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **06-FEB-1969**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

04-JUN-1987 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

INDICE DERECHO

A-5205000-01002695-F-0040385717-20180507 **0061**047254A 1 50528089

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS Y NOTAS

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT 900.658.457-1

AL CORTE DE 31 DE DICIEMBRE 2021 Y 2020

Liga del Meta de Tiro con Arco
meta.archeryleague@gmail.com 314 396 2882
Calle 24A N° 19B-52 Canaima- Villavicencio

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900,658,457-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A Diciembre 31 de 2021

		AÑO 2021	AÑO 2020
ACTIVO			
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedad planta y equipo	7	2.459.135	2.459.135
Propiedades de inversion		-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**2.459.135**	**2.459.135**
Inventarios		-	-
Ctas x cobrar comerciales y otras	6	626.600	426.600
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	44.052	705.836
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**670.652**	**1.132.436**
TOTAL ACTIVOS		**3.129.787**	**3.591.571**
PATRIMONIO			
Capital social	9	4.250.000	4.250.000
Excedente del ejercicio		-203.784	150.700
Excedentes acumulados		-1.742.429	-1.893.129
TOTAL PATRIMONIO		**2.303.787**	**2.507.571**
PASIVOS			
Ctas x pagar a accionistas		0	0
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**0**	**0**
Ctas por pagar comerciales y otras	8	826.000	1.084.000
Obligaciones Laborales		0	0
Provisiones Laborales		0	0
Anticipos recibidos sobre Contratos		0	0
Provisiones Fiscales		0	0
Ingresos Recibidos para Terceros		0	0
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**826.000**	**1.084.000**
TOTAL PASIVO		**826.000**	**1.084.000**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**3.129.787**	**3.591.571**

Oriana Ortiz M.

ORIANA ORTIZ MENA
c.c.No.30,081,956
Representante legal

LUZ STELLA ORJUELA
TP. 45064-T
Contadora

ALBA LUCIA ARCHILA PABON
C.C 40.385.717 de Villavicencio
T.P 55303-T
Revisor Fiscal

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

LIGA DE TIRO DE ARCO DEL META
NIT. 900,658,457-1
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Por el período terminado en Diciembre 31 de 2021

		AÑO 2021	AÑO 2020
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Actividades Deportivas		-	-
Cuotas de Sostenimiento	10	1.400.000	2.179.800
Inscripciones Eventos departamentales		1.645.000	350.000
TOTAL INGRESOS		**3.045.000**	**2.529.800**
COSTO DE VENTAS		-	-
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		**3.045.000**	**2.529.800**
OTROS INGRESOS			
Donaciones		-	-
Diversos		-	-
		-	-
GASTOS DE ADMINISTRACION	11		
Servicios		904.000	170.000
Anualidad Federacion		826.000	1.626.000
Gastos Legales		48.000	58.000
Mantenimiento		280.000	50.000
Implementos Medalleria		468.900	331.500
compra Dianas Evento		425.800	
Diversos		129.200	85.000
		3.081.900	**2.320.500**
OTROS GASTOS	13		
Impuesto de Renta y Complementarios		-	-
Impuestos Asumidos		-	-
Gastos de Ejercicios anteriores		160.000	-
		160.000	**-**
Gastos financieros	12	6.884	58.600
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		**-203.784**	**150.700**
Provision Imporrenta		-	-
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		**-203.784**	**150.700**

Oriana Ortiz M.
ORIANA ORTIZ MENA
c.c.No.30,081,956
Representante legal

LUZ STELLA ORJUELA
TP. 45064-T
Contadora

ALBA LUCIA ARCHILA PABON
C.C 40.385.717 de Villavicencio
T.P 55303-T
Revisor Fiscal

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT.900,658,457-1

ANEXO CUENTAS BALANCE DICIEMBRE 31 DE 2021

CAJA GENERAL		44.052	
CAJAS MENORES		0	44.052
BANCOS			
Banco BBVA	Cta.Aho.No.352-185219	0	
			0
DEUDORES			**626.600**
Club Robin Hood	cuota sostenimiento 2021	200.000	
Club Puerto Gaitan	cuota sostenimiento 2020	426.600	
ANTICIPO DE IMPUESTOS			
Anticipo de Impuesto de Renta y C.		0	
Retención en la fuente		0	
Autoretencion Renta 0,40%		0	
Otros Anticipos de Impuestos			0
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			**2.459.135**
Equipos			
Poligonos		297.000	
Arco Recurvo gama media		500.000	
Poligonos de 1,22x1		1.500.000	
Tablas de inventarios		30.000	
Parasoles		132.135	2.459.135
Costos y gastos por Pagar			
Federacion	cuota de sostenimeinto	826.000	
Dian	Retencion en la fuente	0	
Otros	Gastos varios	0	826.000

LUZ STELLA ORJUELA
TP. 45064-T
Contadora

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. Información general:

La **LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META** con NIT 900.658.457-1 es un organismo deportivo autónomo de derecho privado, sin ánimo de lucro, de duración indefinida, de integración y jurisdicción nacional.
Fue constituido el 10 de Agosto de 2013, tiene personería jurídica otorgada por la Gobernación del Meta según Resolución No 113 del 10 de Agosto de 2014. La Liga de Tiro con Arco del Meta tiene su domicilio en la ciudad de Villavicencio, República de Colombia, rechaza toda forma de discriminación.

2. Declaración de cumplimiento con las NIIFs para las PYMEs

Los estados financieros de la **LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META.**, entidad individual, correspondiente al período Enero 1 a Diciembre 31de 2021 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSs, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013. Estos estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la compañía.

3. Resumen de políticas contables

3.1 Consideraciones generales

Las siguientes políticas y prácticas contables son utilizadas por la entidad en su contabilidad y en la preparación de los estados financieros. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de todos los períodos presentados en los estados financieros.

3.2 Conversión de moneda extranjera

Las operaciones con moneda extranjera se convierten a pesos colombianos utilizando el tipo de cambio en la fecha de la operación. Las ganancias y/o pérdidas resultantes de la liquidación de dichas operaciones y de la modificación de la medición de las partidas monetarias al tipo de cambio del cierre del año se reconocen en resultados como ingreso o gasto financiero.

3.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la liga tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su valor nominal, de igual forma se incluyen las inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez y que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo. Se valoran a los precios de mercado.

3.4 Instrumentos Financieros

3.4.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

3.4.2. Proveedores y Cuentas por pagar

Los proveedores y las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

3.5. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo. Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles y tasas anuales:

Clase de activo	Vida útil	Tasa anual
Construcciones y edificaciones	20	5%
Maquinaria y equipo	10	10%
Equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo y comunicación	3	33%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del período.

3.6. Deterioro del valor de los activos.

Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existe un ingreso de efectivo independiente (unidades generadoras de efectivo). Como resultado, los activos se prueban individualmente para deterioro y algunos se prueban a nivel de unidad generadora de efectivo.

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo y activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el valor recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su valor en libros. Si el valor recuperable estimado es inferior, se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados como gastos.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el valor en libros de cada partida del inventario con su precio de venta menos los gastos de venta. Si una partida del inventario se ha deteriorado, se reduce su valor en libros y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados como parte del costo de ventas.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente y se reconoce inmediatamente en resultados y si proviene de inventario se reconoce como menor valor del costo de ventas.

3.7. Impuesto a la renta

Como Entidad Sin Ánimo de Lucro sus excedentes deben ser tratados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19 y el Titulo VI del Estatuto Tributario y reglamentado por el Decreto 4400 del 30 de diciembre de 2004, modificado por el Decreto Nacional 640 de 2005. El impuesto sobre la renta por pagar se determina con base en la renta presuntiva o la renta gravable la mayor de las dos. Para determinar la renta gravable se depura la base, utilidad contable, considerando los ingresos no sujetos de impuestos o los gastos que no se permiten deducir. El impuesto sobre la

renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor, a una tarifa del 20%.

No se reconocen activos o pasivo por impuestos diferidos.

3.8. Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales son de corto plazo, incluyendo derechos de vacaciones, y se ubican dentro de los pasivos corrientes, medidos al valor que la compañía espera pagar. La compañía tiene planes de aportes definidos a corto plazo a los empleados, los cuales se miden de acuerdo con lo establecido en las normas legales y se reconocen en la medida en que los empleados prestan sus servicios.

3.9. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Corresponde a los dineros con destinación específica para actividades deportivas que el Comité Olímpico Colombiano recibe en virtud de contratos celebrados con diferentes entidades, especialmente con EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, su saldo disminuye en la medida en que se ejecutan las actividades específicas. El registro contable se hace en la cuenta "Otros Pasivos", (Código PUC 28) y cada Convenio se registra en forma separada por centros de costos. La ejecución que excede el valor total de los desembolsos que se reciben de los convenios, al cierre del ejercicio se traslada como gastos del Comité y se registran en gastos, cuenta Deporte Asociado. El ingreso no ejecutado se debe devolver al Tesoro Nacional, o a la entidad que provee los recursos cuando no corresponda a recursos públicos.

3.9.2. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre una base acumulada utilizando el método de interés efectivo.

3.10. Gastos financieros

Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren y se calculan usando el método de interés efectivo.

4. Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación

Al preparar los estados financieros, la Gerencia asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir. Las estimaciones más significativas corresponden a:

4.1. Deterioro de deudores

Se considera la situación de cada deudor a la fecha del estado financiero así como sus características, vencimientos, dificultades financieras, ambiente económico en el que se desenvuelven, entre otros. La compañía posee información financiera actualizada de cada uno de sus clientes. Basado en dichos análisis e información, para cada deudor, se realiza la

estimación de los flujos futuros esperados a recibir los cuales se descuentan a la tasa de interés efectiva original del deudor, para hallar el valor presente de los mismos el cual es comparado con el valor en libros siendo la diferencia el deterioro de valor.

4.2. Vida útil de las propiedades, planta y equipo

La estimación de la vida útil se realiza considerando la situación actual de los activos en cuanto a su uso previsto, desgaste físico, productividad, reparaciones realizadas, obsolescencia técnica y comercial, mantenimiento, entre otros. Estos criterios son analizados por los técnicos de la liga en forma anual.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo corresponde al efectivo en caja y saldo de la cuenta corriente en Bancos Nacionales cuyo valor a fecha Diciembre 31 de 2021 es el siguiente:

CUENTA		AÑO 2021	AÑO 2020
CAJA GENERAL		50.936.00	504.101.00
BBVA	Cta.Ah.No.352185219	0.00	201.735.00
TOTAL		**50.936.00**	**705.836.00**

6. Deudores comerciales y otros

Los deudores comerciales y otros comprenden:

DEUDORES	AÑO 2021	AÑO 2020
Cuentas por cobrar	626.600.00	426.600.00
Retention en la Fuente	0.00	0.00
Autorrenta	0.00	0.00
TOTAL	**626.600.00**	**426.600.00**

La cuenta por cobrar corresponde a deuda del Club Gaitán por cuota de sostenimiento del año 2020 cuya saldo es de $426.600 y el saldo de la cuota de sosteniente del año 2021 por valor de $200.000 del club Robín Hood

7. Propiedades, planta y equipo

El movimiento de las propiedades, planta y equipo para el año 2021 es el siguiente:

	Equipo Deportivo	Total
Saldo a Enero 1 de 2021	2.007.096.00	2.007.096
Traslados	0	0
Compras	452.039.00	452.039
Ventas o retiros	0	0
Saldo Diciembre. 31/21	**2.459.135.00**	**2.459.135.00**

Durante 2021 no se adquirio ningún equipo. Al corte de diciembre 31 de 2021 La Liga posee los siguientes elementos:

Un arco de iniciación snake	$ 302.096
10 Dianas	$ 205.000
Un Polìgono	$1.500.000
24 Flechas aluminio	$ 452.039
Total	$2.459.135

8. Cuentas por pagar

Conforman este rubro las obligaciones de **LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META.**, por concepto de costos y gastos tales como honorarios, servicios públicos, fletes, etc., Retención en la Fuente, retenciones y aportes de nómina y Acreedores Varios. Su composición a fecha Diciembre 31 de 2021 es la siguiente:

CUENTAS X PAGAR	AÑO 2021	AÑO 2020
Servicios	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Otras Ctas x pagar	826.000.00	1.084.000.00
TOTAL	**826.000.00**	**1.084.000.00**

El saldo en cuentas por pagar corresponde a cuenta pendiente con la Federación de Tiro con Arco, por saldo cuota de sostenimiento del año 2021, la cual será cancelada en el mes de enero del 2022.

9. Patrimonio

Esta cuenta está conformada por el capital inicial de constitución de la liga cuyos aportes fueron así:

Club Robind Hood	$1.325.000
Guillermo Tell	$1.325.000

Para un total de $2.650.000 que fueron entregados en implementos deportivos valuados en la cifra ya mencionada. Posteriormente en el año 2018 ingresa la suma de $1.600.000 correspondiente a la cuota de afiliación asignada a los siguientes clubes:

Club Arqueros del Meta	$800.000
Club Gaitan	$800.000

En este grupo patrimonio se encuentran también los excedentes del ejercicio y los excedentes acumulados de ejercicios anteriores.

10. Ingresos de actividades ordinarias

La actividad principal de **LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META** son las actividades deportivas. Se registra en este rubro el valor de los ingresos generados en la actividad propia para el año 2021. Los valores son como siguen:

INGRESOS	AÑO 2021	AÑO 2020
Actividades Deportivas	**0.00**	**0.00**
Cuotas de sostenimiento	1.400.000.00	2.179.800.00
Inscripciones eventos departamentales	1.645.000.00	350.000.00
TOTAL	**3.045.000.00**	**2.529.800.00**

Los ingresos fueron por concepto de las cuotas de sostenimiento y un campeonato departamental descentralizado que se realizó en Mayo de 2021 ya que por razón de la pandemia no fue posible desarrollar otras actividades.

11. Gastos Administración

GASTOS ADMINISTRACION	AÑO 2021	AÑO 2020
Servicios		
Preparador Físico	500.000.00	0.00
Digitación	150.000.00	
Alimentación	184.000.00	0.00
Transporte	70.000.00	0.00
Gastos legales	48.000.00	70.000.00
Mantenimiento	0.00	50.000.00
Campo podada	130.000.00	0.00
Equipos de computo	150.000.00	0.00
Compra Dianas	425.800.00	0.00
Implementación Medalleria	468.900.00	331.500.00
Útiles y Papelería	60.000.00	30.000.00
Anualidad Federación	826.000.00	1.626.000.00
Diversos Taxis	69.200.00	55.000.00
TOTAL	**2.931.900.00**	**2.320.500.00**

Son las erogaciones presentadas en el desarrollo del ejercicio contable que como se indicó únicamente se realizó un campeonato departamental descentralizado y se causó la anualidad que se debe realizar a la Federación de arqueros.

12. Gastos financieros

Este rubro comprende los siguientes conceptos:

GASTOS FINANCIEROS	AÑO 2021	AÑO 2020
Gastos bancarios	2.270.00	58.000.00
GMF	806.00	0.00
Comisión	2.100.00	0.00.00
IVA	1.708.00	0.00
TOTAL	**6.884.00**	**58.000.00**

13. Otros Gastos

OTROS GASTOS	AÑO 2021	AÑO 2020
Impuesto de Renta	0.00	0.00
Impuesto Asumidos	0.00	0.00
Gastos Ejercicios Anteriores	160.000.00	0.00
TOTAL	**160.000.00**	**0.00**

14. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

Como único hecho relevante del que se tenga conocimiento podemos informar que la cuenta por cobrar al Club Gaitán reportada en las Notas contables del año 2020, no ha sido posible obtener su pago, en esa ocasión se recomendó que la mencionada cuenta en el próximo periodo contable debía darse de baja con la autorización de la asamblea, hecho que para este periodo no se llegó a ningún acuerdo y aún se encuentra dicho rubro por cobrar.

LUZ STELLA ORJUELA
Contadora Pública
T.P.45064-T

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

31 de Marzo de 2022.

A los Señores Miembros:

El suscrito Representante Legal y contador de **LA LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, CERTIFICAN**, que los Estados Financieros de la entidad a 31 de Diciembre de 2021 y 31 de Diciembre de 2010, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los Activos, Pasivos y Patrimonio, incluidos en los Estados financieros de la entidad, existen y todas las transacciones incluidas en dichos Estados financieros se han realizado durante los periodos terminados en esas fechas.

2. Todos los hechos económicos realizados por la entidad durante los años terminados al 31 de Diciembre de 2021 y 31 de Diciembre de 2020, han sido reconocidos en los Estados Financieros.

3. Los Activos representan beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la entidad.

4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia.

5. Todos los hechos económicos que afecten a la sociedad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros.

Oriana Ortiz M.

ORIANA ORTIZ MENA
Representante Legal

LUZ STELLA ORJUELA DE AVELLA
Contador Público
TP 45064-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8E7589321318067

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ STELLA ORJUELA DE AVELLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40366418 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 45064-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

45064-T



LUZ STELLA
ORJUELA DE AVELLA
C.C. 40366416
RESOLUCION INSCRIPCION 094 FECHA 02/11/1995
UNIVERSIDAD DEL META

PRESIDENTE Leonardo Sanchez G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 52580

FIRMA DEL TITULAR 76615

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.366.418**

ORJUELA De AVELLA

APELLIDOS

LUZ STELLA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAY-1959**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

13-MAY-1980 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00180306-F-0040366418-20090922 0016435819A 1 28479274

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

Villavicencio, octubre 20 de 2022

Ingeniero
FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO
Director General
INSTITUTO L DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDERMETA
La ciudad

Ref: Certificación de no incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad o lista OFAC

Respetado Ingeniero Torres:

Reciba un cordial y deportivo saludo:

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para suscripción del presente contrato, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 734 de 2002, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, las demás que hayan sido constituidas en la Ley, especialmente la lista OFAC o cualquiera otro relacionado con hechos ilícitos de terrorismo, narcotráfico o lavado de activos, no me encuentro siendo investigado por estos hechos

Conforme a lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece; "Falso testimonio. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente incurría en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años.

Sin otro particular.

ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA
Presidente Liga
CEL. 3202839276
C.C. No. 86.048.211 de Villavicencio

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA CONDICIÓN DE PERSONAS EXPUESTA POLITICAMENTE

Yo **ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA,** identificado con la C.C. No: 86.048.211 de Villavicencio-Meta, declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que SI ( ) NO(x) me encuentro incluido y/o alcanzo dentro de la nómina de personas expuestas políticamente aprobado por la unidad de información financiera, que he leído según decreto 1674 de 2016.

Además, asumo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los 30 (treinta) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

Documento N° : 86.048.211 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO,

Carácter invocado: Representante legal: LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

Denominación de la personería jurídica según Resolución No. 0113 del 12 de septiembre de2013

Nit N° 900.658-457-1

Villavicencio, 20 octubre de 2022

ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA
Presidente Liga
CEL. 3202839276
C.C. No. 86.048.211 de Villavicencio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de octubre de 2022, a las 15:11:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9006584571
Código de Verificación	9006584571221025151110

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de octubre de 2022, a las 15:10:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86048211
Código de Verificación	86048211221025151026

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 207997871

WEB
15:08:36

Bogotá DC, 25 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META identificado(a) con NIT número 9006584571:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 207811940

WEB
14:47:51

Bogotá DC, 22 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86048211:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:43:13 PM horas del 22/10/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **86048211**
Apellidos y Nombres: **TEJEIRO MEDINA ALBERTO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/10/2022 03:19:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **86048211** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **44772374** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:21:27 horas del 25/10/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **86048211**, Apellidos y Nombres **TEJEIRO MEDINA ALBERTO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

- La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IDERMETA**, con NIT **822002510-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **LIGA DE TIRO CON ARC DEL META** identificado(a) con **número 900.658.457** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130352000200422695** aperturada el **08 de abril de 2022**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

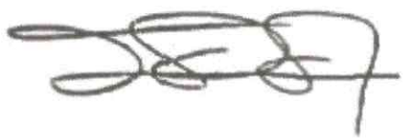
El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **352422695**
10 dígitos: **0352422695**
16 dígitos: **0352000200422695**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **03** de **octubre** de **2022** a las **08:18**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDECIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO